

Educar para la comunicación y la cooperación social

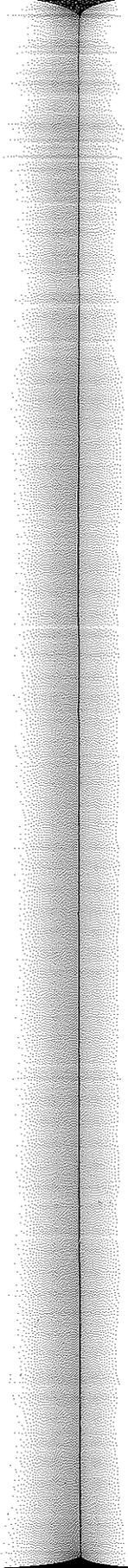
Editoras:

Concepción Naval
Sonia Lara
Carolina Ugarte
Charo Sádaba

CoAN
Consejo Audiovisual de Navarra.

• i 22679418

Universidad de Navarra
Servicio de Bibliotecas



III. EDUCACIÓN PARA
LA COMUNICACIÓN
Y LA COOPERACIÓN SOCIAL
DESDE LA PRÁCTICA
DEL AULA

Los alumnos de secundaria ante la educación para la ciudadanía

Elena Arbués

earbues@alumni.unav.es

Charo Repáraz

creparaz@unav.es

Concepción Naval

cnaval@unav.es

Universidad de Navarra

Resumen: A la escuela se le pide que lleve a cabo una educación para la convivencia y la ciudadanía. Para ello se le propone alcanzar unos objetivos, transmitir unos contenidos y fomentar unos valores y actitudes. En este trabajo presentamos la valoración que hacen los alumnos de tercero de secundaria de la provincia de Zaragoza sobre algunas cuestiones relacionadas con la asignatura de educación para la ciudadanía. La finalidad del estudio es analizar en qué situación se encuentran dichos alumnos antes de que tenga lugar el desarrollo de la asignatura.

Palabras clave: educación para la ciudadanía, contenidos, valores, actitudes, encuesta, Zaragoza.

Abstract: Schools are supposed to educate pupils on the topics of citizenship and life in society. To this end, schools need to achieve certain objectives and promote specific values and attitudes. In this study, we present the findings of a study carried out by students from the province of Zaragoza in the third year of secondary education (aged 14-15), in which they were asked to give their own assessment about education for

citizenship. The aim of this research was to analyse the situation these pupils were in before beginning this subject.

Keywords: education for citizenship, contents, values, attitudes, survey, Zaragoza.

1. INTRODUCCIÓN

En nuestro país la LOE entiende la educación como el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática (Preámbulo, párrafo 1) y adquiere un compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea (Preámbulo, párrafo 21). En lo que se refiere al currículo, la propuesta de la LOE, tanto para la educación primaria como para la educación secundaria, se concreta en introducir una asignatura en el currículum con la finalidad de “ofrecer a todos los estudiantes un espacio de reflexión, análisis y estudio acerca de las características fundamentales y el funcionamiento de un régimen democrático, de los principios y derechos establecidos en la Constitución española y en los tratados y las declaraciones universales de los derechos humanos, así como los valores comunes que constituyen el sustrato de la ciudadanía democrática en un contexto global” (Preámbulo, párrafo 48).

La ley prevé que se imparta el área de *educación para la ciudadanía y los derechos humanos* en uno de los cursos del tercer ciclo de educación primaria y en uno de los tres primeros cursos de educación secundaria obligatoria. En cuarto curso de educación secundaria obligatoria todos los alumnos cursarán *educación ético-cívica*. Y en bachillerato, una de las materias comunes será *filosofía y ciudadanía* (artículos 18.3, 24.3, 25.1 y 34.6).

A la escuela se le pide, pues, que lleve a cabo una educación para la convivencia y la ciudadanía. Así se le propone alcanzar unos objetivos, transmitir unos contenidos y fomentar unos valores y actitudes. Tanto los objetivos como los contenidos de la asignatura para la educación secundaria se especifican en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, que concreta lo previsto en la LOE. Las materias *educación para la ciudadanía y los derechos humanos* y *educación ético-cívica*, tendrán como objetivo ayudar a los alumnos a:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo

con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado Español y la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

12. Identificar y analizar las principales teorías éticas, reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

Los contenidos de la asignatura *educación para la ciudadanía y los derechos humanos* que se imparte en tercero de secundaria los recogemos en el Anexo I a este trabajo.

Estos objetivos y contenidos, recogidos en el Real Decreto de enseñanzas mínimas, tienen como finalidad garantizar una formación común para todos los escolares españoles. Según el artículo 6 de la LOE, las enseñanzas mínimas suponen un 65% de los horarios escolares en las Comunidades Autónomas, y un 55% en las que tengan lengua cooficial. Serán las distintas Administraciones educativas las que establecerán el currículo de las asignaturas, del que formarán parte los aspectos básicos señalados por la Ley.

Así ocurre con el currículo de la materia *educación para la ciudadanía y los derechos humanos*. Las Administraciones de las distintas comunidades autónomas han desarrollado los currículos autonómicos con respecto al Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre. En concreto, en la Comunidad Autónoma de Aragón donde hemos realizado el estudio, es la Orden de 9 de mayo de 2007 la que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para dicha Comunidad Autónoma.

Las recomendaciones internacionales, el mandato constitucional y el Estatuto de Autonomía de Aragón, son los ejes que vertebran el currículo aragonés en esta materia. Los contenidos están igualmente divididos en los mismos cinco bloques, a saber:

- Contenidos comunes.
- Relaciones interpersonales y participación.
- Deberes y derechos ciudadanos.
- Las sociedades democráticas del siglo XXI.
- Ciudadanía en un mundo global.

Y además se añaden los siguientes:

Bloque 1. Contenidos comunes

Análisis crítico de las posiciones teóricas y prácticas que impiden el diálogo y la posibilidad de llegar a acuerdos de grupo (dogmatismos, relativismo).

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

El centro educativo como lugar de socialización y aprendizaje. La participación de todos en el centro educativo. Autoridad, democracia y participación: delegados y órganos de participación y decisión compartida.

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos

Derechos y deberes de los alumnos.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI

El Estatuto de Autonomía de Aragón.

El carácter democrático de las instituciones políticas aragonesas: los Ayuntamientos, las Cortes de Aragón, el Gobierno de Aragón y el Justicia de Aragón.

Así mismo, la Orden ya citada, en su anexo III establece que la asignatura *educación para la ciudadanía y los derechos humanos* se impartirá en el tercer curso de educación secundaria obligatoria, con una dotación horaria de una hora semanal. En el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, se estableció el calendario de aplicación de la LOE, y se apuntó que comenzaría a impartirse la asignatura en el curso académico 2008/2009.

Una vez expuestos los objetivos y contenidos de la asignatura, pasamos a detallar el estudio que hemos realizado, con el que pretendemos valorar en qué situación se encuentran los alumnos de tercero de secundaria de la provincia de Zaragoza antes de que tenga lugar el desarrollo de dicha asignatura.

2. OBJETIVO

Analizando los contenidos de la asignatura se deduce que su finalidad es transmitir unos contenidos y fomentar unos valores y actitudes. Según la Orden de 9 de mayo de 2007, anteriormente mencionada, la asignatura ha sido diseñada con la finalidad de promover el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación social.

Esto nos lleva a plantear como objetivo de nuestro estudio el valorar los conocimientos, las actitudes y los valores de los alumnos al inicio de la asignatura, con el objeto de poder evaluar la bondad de la adecuación de la misma. En concreto se ha evaluado a los alumnos en los siguientes cinco factores:

- Conocimientos teóricos
- Valores personales
- Valores sociales

- Actitudes democráticas y de participación
- Actitudes de compromiso social

3. EL INSTRUMENTO

El estudio empírico se ha realizado sobre una muestra representativa de los alumnos de 3º de secundaria de la provincia de Zaragoza.

Con el objeto de alcanzar esta muestra representativa y con vistas a la consecución de nuestra finalidad, consideramos adecuado el método de la encuesta, por ser un medio efectivo para la recogida de datos. Fundamentalmente nos ha resultado adecuado y útil porque nos ha posibilitado acceder a un número elevado de alumnos de centros educativos distintos y distantes (Glock, 1973; Pérez Juste, 1989).

El cuestionario diseñado para llevar a cabo la recogida de datos incluye preguntas cerradas, de elección múltiple, de respuesta libre y de clasificación. Consta de veinticinco ítems distribuidos en los cinco factores ya señalados:

1. Conocimientos teóricos (ítems 1 al 5); son cuestiones previstas por la legislación, que deben ser tratadas en la asignatura y asimiladas por los alumnos. González Torres y Naval se refieren al conocimiento cívico como las "ideas e información acerca de los conceptos claves que los estudiantes deben conocer y usar para llegar a ser ciudadanos efectivos y responsables en una democracia" (2000, 234).
2. Valores personales (ítems 6 al 10); son cualidades a desarrollar en los alumnos referidas al ámbito personal.
3. Valores sociales (ítems 11 al 15); son cualidades a desarrollar en los alumnos referidas al ámbito social o de relación con los demás.
4. Actitudes democráticas y de participación (ítems 16 al 20); son disposiciones a fomentar en los alumnos, consideradas necesarias para convivir en una sociedad democrática.
5. Actitudes de compromiso social (ítems 21 al 25); son disposiciones a fomentar en los alumnos, que les llevan a implicarse en los asuntos relacionados con el bien común y con las necesidades de su entorno.

Si diferenciamos entre valores personales y valores sociales es porque en la ley se hace referencia al fomento de ambos tipos de valores de forma separada. Algu-

nos autores sugieren una separación entre la moral personal y la ética pública, buscando fomentar y educar la segunda, relegando la moral al ámbito de lo personal (Bolívar, 2007; Camps y Giner, 1998). Aquí se apunta más a una interrelación ya que sólo las virtudes intelectuales y morales de los ciudadanos permiten que el entramado social funcione (Llano, 1999). Posibilitar una adecuada convivencia se basa en el cultivo de algunas dimensiones de la persona, que serán el fundamento de la educación de la sociabilidad (Naval, 2009).

Tras contrastar este primer esquema dimensional, se identificaron las cuestiones que formarían parte del contenido de los ítems. Para ello nos fue de utilidad un estudio previo que realizamos sobre los contenidos de los manuales editados para impartir la asignatura (Arbués y Naval, 2008). Considerando este estudio y los contenidos mínimos de la asignatura, establecimos que los contenidos que formarían parte de los ítems de la encuesta serían:

Conocimientos teóricos: organismo que proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, año en que se ratificó la Constitución Española, sistema político vigente en España, definición de globalización y de ONG.

Valores personales: consideración personal de la familia y de la amistad, valores que posibilitan la convivencia pacífica y la resolución de conflictos, y ámbito de los derechos personales.

Valores sociales: justicia social, integración de inmigrantes, sistema de impuestos y sanciones, y estereotipos sociales.

Actitudes democráticas y de participación: sufragio universal, participación escolar, actitudes de un buen ciudadano, y representatividad política.

Actitudes de compromiso social: solidaridad, justicia distributiva, responsabilidad social, ecologismo, y acciones humanitarias.

A partir de estos contenidos se confeccionaron los veinticinco ítems de la encuesta. Se formularon preguntas cerradas, de elección múltiple, de respuesta libre y de clasificación. También se incluyeron unas indicaciones mínimas al profesorado para su aplicación.

Se ha procurado redactar los ítems con un lenguaje claro, adecuado a las características del alumnado de secundaria, evitando todo tipo de ambigüedades o cuestiones que pudieran dar lugar a más de una interpretación. El cuestionario contó con una aplicación piloto que permitió ajustar la prueba a los alumnos de secundaria.

Para la aplicación de los cuestionarios contamos con la colaboración de los profesores de los diferentes centros. Ellos recogieron los datos a través del contacto directo con los alumnos y avisaron al investigador para su retirada. A cada uno de los centros educativos participantes se les preparó un informe individual con información completa de sus resultados.

4. LA MUESTRA

Se procuró una muestra que garantizara la representatividad de los resultados, seleccionando un número de alumnos suficiente, de ambos sexos, de centros educativos públicos y privados, tanto del ámbito urbano, localizados en las siete zonas de escolarización de la ciudad, como de localidades de la provincia. El que la muestra sea tan amplia garantiza, además, contar con alumnos de procedencia diversa y amplia.

Se consideró conveniente evitar la inclusión en este estudio, de aquellos alumnos extranjeros que no alcanzaran un conocimiento del idioma español suficiente para realizar por sí mismos la encuesta.

Según el Instituto Aragonés de Estadística, en el curso académico 2007-08, en Zaragoza capital y su provincia, había 128 centros en los que se impartía Educación Secundaria Obligatoria, con un total de 34.134 alumnos. De ellos, 8.203 estaban matriculados en tercer curso¹. Para el presente estudio se tomó una muestra de 27 centros (públicos, privados y concertados) y 1.557 alumnos, lo que supone un 20% de la población objeto de estudio.

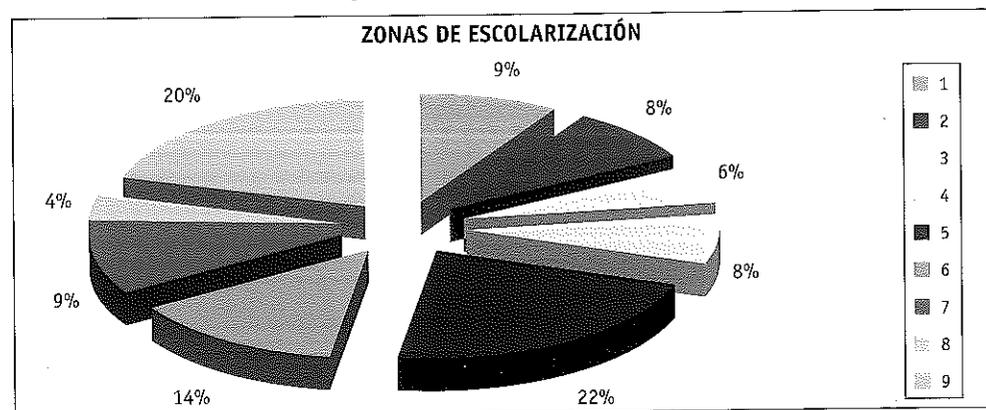
Por el principio de normalización establecido por la LOGSE, los centros educativos públicos y concertados de la ciudad de Zaragoza se distribuyen en siete zonas de escolarización, de la 1 a la 7. Nuestra muestra está formada por centros educativos pertenecientes a las siete zonas. Además contamos con centros privados y centros de la provincia de Zaragoza, a los que se les ha adjudicado las zonas 8 y 9 respectivamente. En el siguiente cuadro detallamos las zonas de escolarización a la que pertenecen los centros educativos y el número de alumnos encuestados en cada una de ellas.

¹ www.educaragon.org

Zona	Nº Centros	Características	Participan	Alumnos
1	Públicos 4 Concertados 4	Situación norte. Población joven. Clase media. Poca inmigración.	Públicos 1 Concertados 1	139
2	Públicos 5 Concertados 4	Situación noreste. Incluye además 5 barrios. Clase media-baja.	Públicos 1 Concertados 1	127
3	Públicos 2 Concertados 3	Comprende el casco antiguo de la ciudad. El alumnado del centro participante es de clase media.	Públicos 1	93
4	Públicos 2 Concertados 0	Situación noroeste. Comprende 5 barrios alejados de la ciudad. Clase media-baja.	Públicos 2	116
5	Públicos 8 Concertados 24	Situación centro y sur. Clase media-alta. Poca inmigración.	Públicos 3 Concertados 2*	340
6	Públicos 8 Concertados 10	Situación oeste. Clase media-baja. Alto índice de población inmigrante.	Públicos 2 Concertados 2	218
7	Públicos 3 Concertados 7	Situación este. Clase media-baja.	Públicos 1 Concertados 1	145
8	Privados 9	Centros privados situados a las afueras de la ciudad. Clase media-alta.	Privados 2	64
9	Públicos 25 Concertados 10	Centros situados en localidades de la provincia de Zaragoza. Medio rural.	Públicos 6 Concertados 1	315

A continuación mostramos, de forma gráfica, una descripción de la muestra, considerando la zona y titularidad de los centros estudiados y el sexo de los alumnos encuestados.

Gráfico 1. Porcentaje de alumnado en cada zona de escolarización



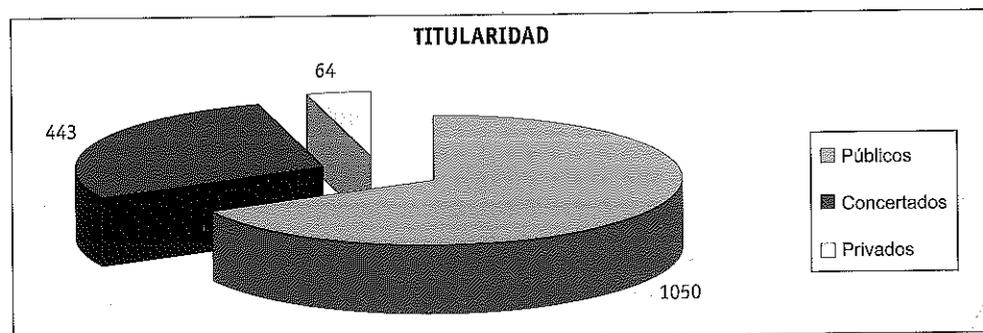
En el gráfico 1 se aprecia el porcentaje del alumnado que corresponde a cada una de las zonas de escolarización. Destacamos que:

- Un 20% del alumnado encuestado pertenece a localidades de la provincia (zona 9), lo que garantiza la representatividad de los resultados en esta zona.
- De la zona 5 es de la que disponemos de un porcentaje mayor de alumnado. Es en esta zona dónde se sitúan, también, el mayor número de centros, un total de treinta y dos.

En el gráfico 2 vemos cómo el alumnado perteneciente a centros públicos es considerablemente más elevado que el perteneciente a centros privados y concertados. Expresado en porcentaje quedaría:

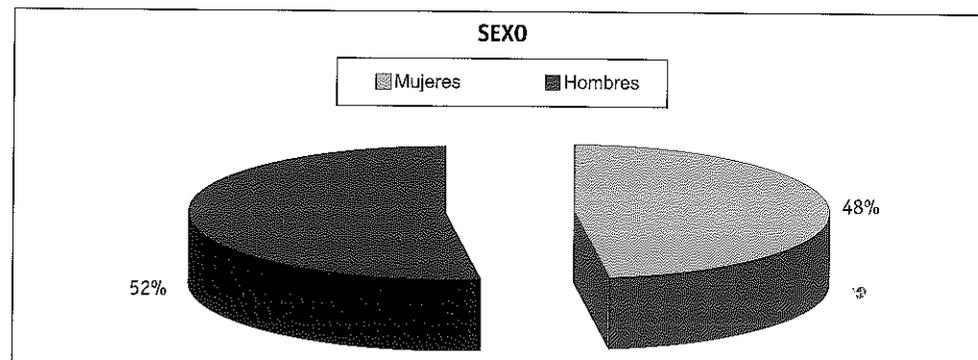
- 67'5% centros públicos
- 28'5% centros concertados
- 4% centros privados no concertados.

Gráfico 2. Número de alumnos según la titularidad del centro



El gráfico 3 muestra el porcentaje de alumnado según la variable sexo: masculino (52%) y femenino (48%). Vemos que el número de mujeres y de hombres que participan en el estudio es muy similar.

Gráfico 3. Porcentaje de alumnado por sexos



5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Presentamos en primer lugar, expresados en tantos por ciento, los resultados de las respuestas dadas por los alumnos a las preguntas de cada uno de los bloques temáticos de la encuesta.

En segundo lugar analizamos las posibles diferencias en las respuestas de los alumnos en función de las distintas zonas de escolarización, la titularidad del centro educativo y el sexo de los alumnos encuestados.

5.1. Respuestas a la encuesta

5.1.1. Conocimientos teóricos (CT)

Una vez corregidos los cinco ítems de este factor obtuvimos que:

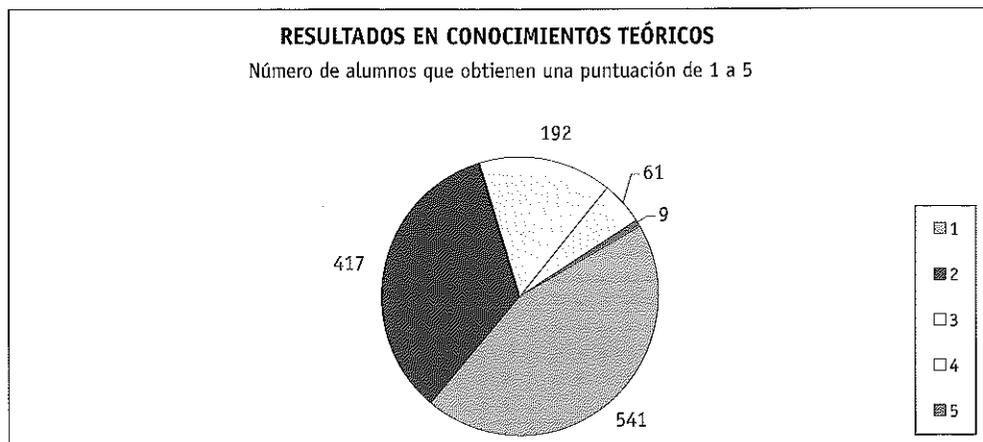
- El 59'9% (932 alumnos) no sabe qué organismo internacional aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- El 81'7% (1.272 alumnos) desconoce en qué año se ratificó la Constitución española.
- El 86'8% (1.353 alumnos) ignora cuál es el sistema político vigente en España.

- El 91'8% (1.429 alumnos) no sabe qué es la globalización.
- En cambio, el 64% (997 alumnos) sabe explicar qué es una ONG.

El siguiente gráfico muestra, con una puntuación de 1 a 5, el número de alumnos que ha logrado cada una de ellas. Un 56% (878 alumnos) obtienen una puntuación entre 0 y 1; de ellos 337 obtienen cero puntos. Se desprende que las puntuaciones de los alumnos en este factor de la encuesta son muy bajas.

Considerando el valor numérico 3 como la puntuación media de la escala, el 83% obtienen una puntuación por debajo de la media. Sólo el 4'5% superan la media.

Gráfico 4. Rendimiento de los alumnos en el factor "conocimientos teóricos" de la encuesta



5.1.2. Valores Personales (VP)

Tras la corrección de los ítems de este factor obtuvimos los siguientes resultados:

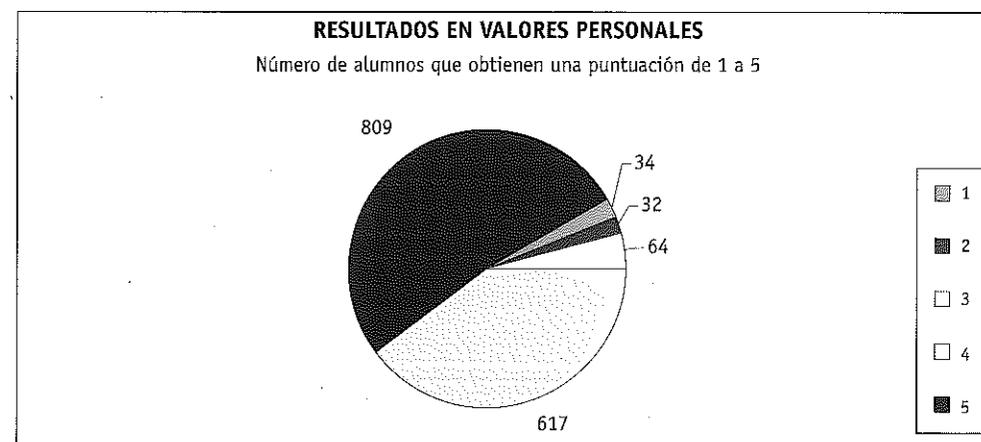
- Preguntados qué es para ellos la familia, la respuesta elegida como primera opción es: para el 68'1% (1061 alumnos) "algo fundamental en mi vida"; para el 15'7% (244 alumnos) "de quien recibo cariño"; para el 5'5% (85 alumnos) "quien garantiza mi bienestar material"; y para el 5'1% (80 alumnos) "quienes me dicen lo que tengo que hacer".
- Hacer amigos exclusivamente por interés le parece indiferente e incluso bueno al 39'6% (617 alumnos).

- El 96'3% considera que para vivir pacíficamente con los demás se necesita respeto. El 2% (31 alumnos) optan por la indiferencia.
- Cuando tienen conflictos con algún compañero el 36'6% (569 alumnos) decide gritarle e insultarle o no hablarle nunca más; en cambio, el 60'7% (945 alumnos) busca ayuda para resolverlo.
- El 84'6% (1.317 alumnos) considera que sus derechos no tienen límites.

La puntuación obtenida por los alumnos en este factor referido a los valores personales, como se puede apreciar en el gráfico siguiente, y al contrario de la obtenida en conocimientos teóricos, es bastante elevada. El 52% del alumnado obtiene la puntuación máxima.

Considerando el valor numérico 3 como la puntuación media de la escala, el 91'7% obtienen una puntuación superior a la media. El 4'4% se sitúa por debajo de la puntuación media.

Gráfico 5. Rendimiento de los alumnos en el factor "valores personales" de la encuesta



5.1.3. Valores Sociales (VS)

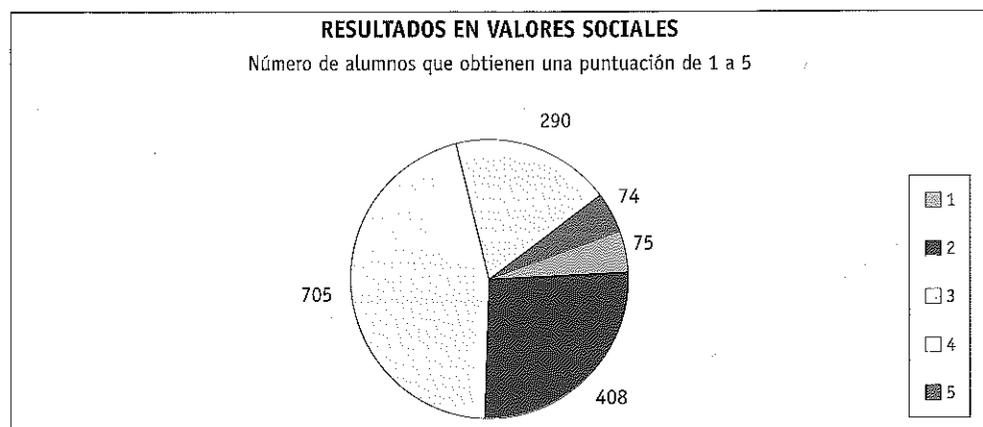
Con respecto a los ítems de este factor referido a los valores sociales, los alumnos responden lo siguiente:

- Considerando a trabajadores con la cualificación adecuada y permiso de trabajo, el 27'4% (427 alumnos) piensa que los puestos de trabajo disponibles en España deben de ser para los trabajadores españoles.

- El 45'2% (704 alumnos) no considera justo que la Hacienda Pública recaude parte de los ingresos de los ciudadanos.
- Penalizar con multas las acciones incívicas, al 26'3% (410 alumnos) le parece un modo de recaudar dinero o incluso un abuso de la autoridad; al 60% (934 alumnos) una forma de corregirlas pero no la única; y el 11'2% (175 alumnos) considera que es la única forma de corregirlas.
- Al 9'1% (142 alumnos) le parece injusto que alguien tenga que reponer un cristal que ha roto de un balonazo. Al 24% (373 alumnos) le parece injusto que en un juicio, si el juez es amigo del acusado, se pase el caso a otro juez. En cambio alrededor del 80% (926 alumnos) reconoce como injustas situaciones en las que a alguien, por ejemplo, se le retira una multa o aprueba un examen por ser amigo o familiar del policía o examinador.
- En cuanto a los estereotipos sociales, el 91'4% (1423 alumnos) identifica sexismo, el 51'4% (801 alumnos) identifica intolerancia, pero sólo el 24'4% (381 alumnos) sabe identificar xenofobia y únicamente un 19'5% (304 alumnos) sabe lo que es racismo.

Observando los resultados del gráfico podemos decir que el 76% de los alumnos obtienen una puntuación entre 1 y 3. Considerando que 3 es la puntuación media de la escala empleada para valorar este factor, la mayoría del alumnado obtiene una puntuación media o baja. El 45'3% obtienen la puntuación media, el 31'2% una puntuación inferior a la media, y el 23'5% están por encima de la media.

Gráfico 6. Rendimiento de los alumnos en el factor "valores sociales" de la encuesta



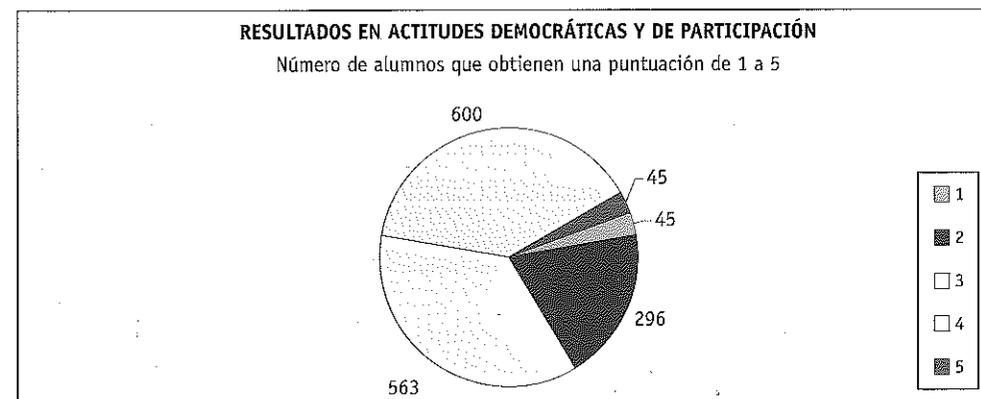
5.1.4. Actitudes Democráticas y de Participación (ADP)

Los resultados en este factor indican:

- Al 48'5% (755 alumnos) no le parece bien que en unas elecciones democráticas con el 51% de los votos gobierne un partido político en representación del 100% de los ciudadanos.
- El 59'1% (920 alumnos) desconoce si en su centro escolar hay algún órgano de participación. El 70'8% (1.102 alumnos) no sabe quienes lo forman y el 85'6% (1.333 alumnos) ignora las funciones que desempeñan.
- Es buen ciudadano para el 43'8% (682 alumnos) quien cumple todas las leyes; para el 41'2% (642 alumnos) quien se implica en los asuntos del bien común; y para el 9'8% (153 alumnos) el que paga impuestos.
- Para el 31'2% (486 alumnos) un ciudadano español no tiene obligación de votar en las elecciones.
- Para el 22'8% (355 alumnos) participar en democracia no es un acto de responsabilidad. El 31'3% (488 alumnos) cree que los partidos políticos los funda y organiza el gobierno. Para el 22'4% (348 alumnos) los políticos no son los representantes de los ciudadanos. Y el 36'5% (569 alumnos) cree que cualquier ciudadano, implicado en un partido político, no puede presentarse a las elecciones.

En el gráfico 7 podemos comprobar que la puntuación de la mayoría de los alumnos en el factor "actitudes democráticas y de participación" está comprendida entre 2 y 4 puntos. El 22'3% obtienen una puntuación por debajo de la media, y el 41'5% se sitúa por encima de la puntuación media de la escala.

Gráfico 7. Rendimiento de los alumnos en el factor "actitudes democráticas y de participación" de la encuesta



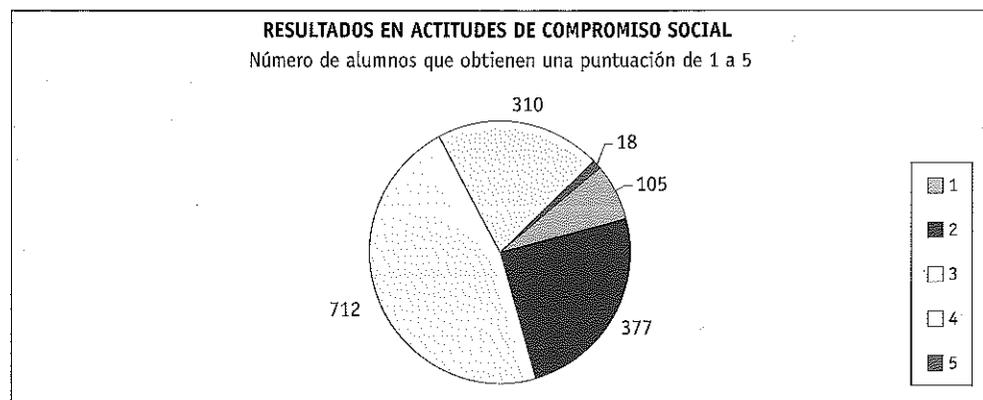
5.1.5. Actitudes de Compromiso Social (ACS)

Los resultados obtenidos en el factor de actitudes de compromiso social son:

- El 67'3% (1.048 alumnos) no participa en ninguna organización de ayuda a un colectivo necesitado.
- Al 31'9% (496 alumnos) le parece injusto, incluso innecesario, que el estado de bienestar se rija por el principio de justicia distributiva según el cual, con el dinero de los impuestos, se garantiza a toda la población un nivel mínimo de servicios sociales.
- El 35'6% (554 alumnos) consideran que deben estudiar porque tienen una deuda con la sociedad. El 38% (591 alumnos) responde que estudia porque quiere. El 21'9% (341 alumnos) opina que son cuestiones que no tienen nada que ver.
- Para el 64'5% (1.005 alumnos) su estilo de vida influye en el planeta; en cambio, el 28'5% (443 alumnos) considera que no.
- El 32'2% (502 alumnos) considera que España colabora excesivamente con los países necesitados. Con respecto a las ONGs, el 12'3% (192 alumnos) cree que las forman ciudadanos con ánimo de enriquecerse, y el 18'3% (285 alumnos) que son iniciativas del gobierno.

En el gráfico 8 podemos comprobar la puntuación obtenida por los alumnos en el factor "actitudes de compromiso social". El 21% supera la puntuación media. El 33% del alumnado obtiene una puntuación por debajo de la media. 35 alumnos obtienen una puntuación de 0 puntos.

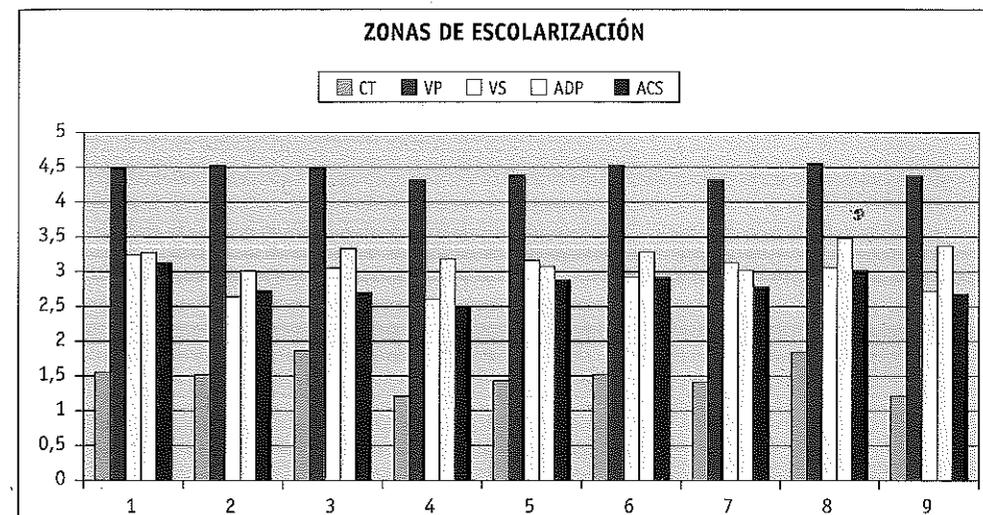
Gráfico 8. Rendimiento de los alumnos en el factor "actitudes de compromiso social" de la encuesta



5.2. Resultados de la encuesta por zonas de escolarización

El siguiente gráfico nos permite analizar los resultados de los factores en las distintas zonas de escolarización a las que pertenecen los centros educativos de la muestra.

Gráfico 9. Resultados de la encuesta por zonas de escolarización



CT: Conocimientos Teóricos ADP: Actitudes Democráticas y de Participación
 VP: Valores Personales ACS: Actitudes de Compromiso Social
 VS: Valores Sociales

Lo primero que destaca, como ya habíamos apuntado, son los malos resultados que obtienen los alumnos en la encuesta en el factor "conocimientos teóricos". Estos resultados son especialmente bajos en las zonas 4 y 9. La nota común de ambas zonas es que pertenecen al ámbito rural. La zona 9 son las localidades de la provincia y la zona 4 son barrios situados a cierta distancia de la ciudad, que no hace mucho tiempo eran considerados pueblos. Las zonas 3 y 8 son las que mejores resultados obtienen. El alumnado de la zona 3 es de clase media y la zona 8 son los colegios privados no concertados. Analizando los resultados medios de estos cuatro grupos de centros escolares observamos que existen diferencias significativas entre estas zonas. En concreto entre las zonas 4 (media =1'20; p =0.019) y 9 (media =1'20; p =0.001) con la 3 (media =1'86); y entre las zonas 8 (media =1'84; p =0.022) y 9 (media =1'20).

También destaca la elevada puntuación obtenida en valores personales en todas las zonas. Nuevamente es la zona 4, los barrios distantes de la ciudad, la que peores resultados obtiene y la 8, los colegios privados, la de resultado más elevado. No existen diferencias significativas entre las zonas con respecto a este valor.

En cuanto a valores sociales las zonas 1, 5 y 7, situadas en el casco urbano y en ámbitos no desfavorecidos, son las de mayor puntuación; obteniendo una diferencia significativa con respecto a las zonas 2, 4 y 9, que se sitúan en el medio rural y en barrios fuera del casco urbano. Ver Anexo II: comparaciones múltiples.

Los resultados en actitudes democráticas y participación en todas las zonas están por encima de la considerada como puntuación media. La zona 8, los colegios privados, y la zona 9, localidades de la provincia, son las que obtienen una puntuación más elevada. Existen diferencias significativas entre la media de estas zonas con respecto a la de las de las zonas 2, 5 y 7, situadas en el casco urbano. Ver Anexo III: comparaciones múltiples.

En cuanto a las actitudes de compromiso social las zonas 4 (media =2.50; $p=0.002$) y 9 (media =2.68; $p=0.016$), barrios y zona rural, obtienen nuevamente la puntuación más baja; y, en este caso, es la zona 1 (media =3.13), con un nivel sociocultural medio, la de mejor puntuación. Analizando las medias se aprecian diferencias significativas entre ellas.

Podemos concluir que los factores en los que mejores resultados se obtienen en general y en todas las zonas de escolarización son valores personales y actitudes democráticas y de participación. Por el contrario, se obtienen peores resultados en actitudes de compromiso social, en valores sociales y, como ya hemos señalado, en conocimientos teóricos.

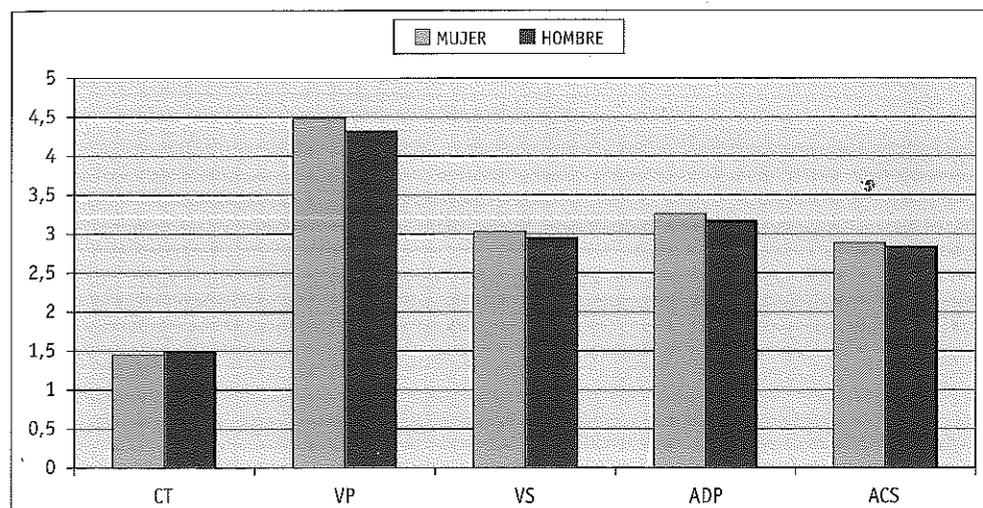
En el gráfico 9 se recogen, agrupados por cada zona de escolarización, todos los factores analizados en el estudio. Observándolo podemos destacar que la zona 8, los colegios privados, es la que obtiene, en general, mejores resultados en todas los factores. En valores sociales le aventajan ligeramente las zonas 1, 5 y 7, situadas en el casco urbano y en ámbitos no desfavorecidos; y en actitudes democráticas y de participación sólo le supera la zona 1.

La zona que peores resultados obtiene en todas los factores es la 4, los barrios distantes de la ciudad, excepto en actitudes democráticas y de participación. En este factor las zonas 2, 5 y 7, situadas en el casco urbano, están por debajo de ella.

5.3. Resultados de la encuesta en función del sexo

En cuanto a las diferencias en los distintos factores atendiendo al sexo se aprecia que no son significativas. En conocimientos teóricos los chicos rinden ligeramente por encima de las chicas. En las otras cuatro variables las alumnas superan a los alumnos.

Gráfico 10. Resultados de la encuesta en función del sexo



CT: Conocimientos Teóricos

VP: Valores Personales

VS: Valores Sociales

ADP: Actitudes Democráticas y de Participación

ACS: Actitudes de Compromiso Social

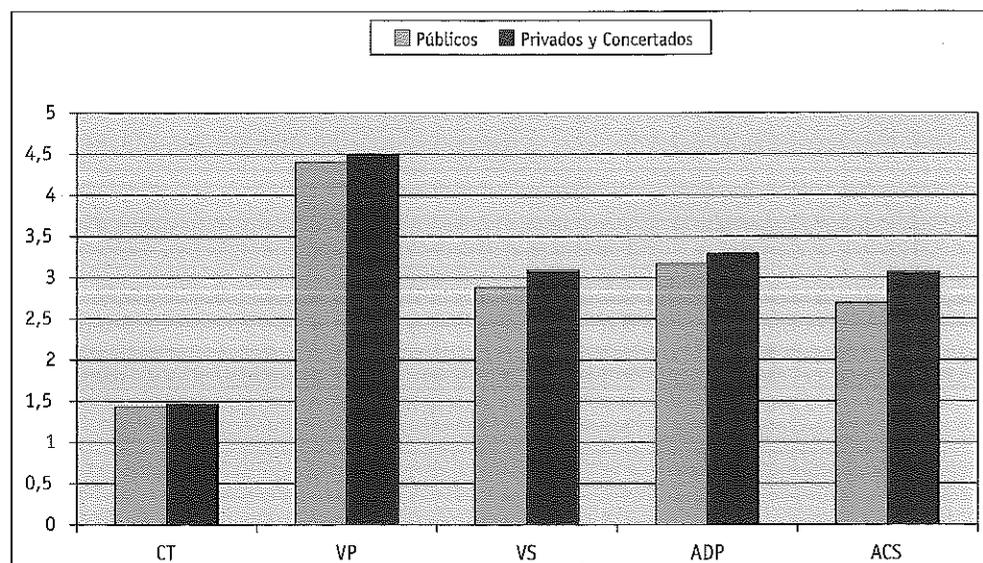
Llama la atención que tanto para los chicos como para las chicas el rendimiento más alto se encuentra en los valores personales, mientras que en conocimientos teóricos se encuentran muy por debajo de la puntuación media de la escala.

5.4. Resultados de la encuesta por titularidad del centro

Cuando analizamos los resultados de los factores de la encuesta teniendo en cuenta la titularidad del centro, comprobamos que existen ligeras diferencias entre los alumnos de los centros públicos con respecto a los de los centros privados y concertados, antes de cursar la asignatura, pero que en ningún caso llega a ser significativa.

Los alumnos de los centros privados y concertados aventajan a los alumnos de los centros públicos en todos los factores. La diferencia es mayor en valores sociales y en actitudes de compromiso social. Sin embargo en conocimientos teóricos la diferencia es mínima.

Gráfico 11. Resultados de la encuesta por titularidad del centro educativo



CT: Conocimientos Teóricos
VP: Valores Personales
VS: Valores Sociales

ADP: Actitudes Democráticas y de Participación
ACS: Actitudes de Compromiso Social

Volvemos a observar cómo tanto los alumnos de los centros públicos como de los privados obtienen un alto rendimiento en valores personales, mientras que en conocimientos teóricos la puntuación es muy baja.

6. CONCLUSIONES

De los resultados obtenidos en la encuesta podemos extraer una doble reflexión.

En primer lugar, en cuanto a los resultados de las variables analizadas por la encuesta, destacan los bajos resultados obtenidos por los alumnos en conocimientos teóricos, en valores sociales y en actitudes de compromiso social. En casi todos los casos esos valores están por debajo de la puntuación media de la escala.

Hay un acuerdo casi general, entre investigadores, administraciones educativas y profesorado, sobre la necesidad de educar el civismo, sobre la necesidad de atender la dimensión social de la educación como parte de la educación integral de la persona. También desde la escuela, proporcionando a los alumnos las enseñanzas y valores necesarios, para que puedan convertirse en ciudadanos activos y comprometidos con la sociedad en la que conviven (Altarejos y Naval, 2005; Bartolomé, 2002; Bolívar, 2007; Camps y Giner, 1998; Cortina, 1997; Naval, Iriarte y Laspalas, 2001; Pérez Juste, 2007; Pérez Serrano, 2008).

Los resultados obtenidos no hacen sino corroborar esta necesidad. Los alumnos muestran carencias serias en conceptos y actitudes claves. Cuestiones relativas a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Española, al sistema político vigente en España, la justicia social, la integración de los inmigrantes, los estereotipos sociales, la participación escolar, las actitudes de un buen ciudadano, la justicia distributiva, la responsabilidad social, etc., deberían conocerlas para poder llegar a ser ciudadanos responsables. Parece conveniente priorizar estos temas sin descuidar lo relativo a la exposición de opiniones, argumentos, juicios, afectos y emociones.

Los resultados también nos han permitido establecer comparaciones entre las zonas de escolarización a las que pertenecen los distintos centros educativos de la muestra y la titularidad que los sustenta. Nos parece significativo que los mejores resultados los obtengan los centros de la zona 8, centros privados no concertados situados en la capital; y que los peores resultados los obtengan los centros de la zona rural. Escapa al objetivo del estudio indagar en el porqué de estos resultados, pero indudablemente invitan a la reflexión. Parece necesario un esfuerzo mayor por parte de las autoridades para proporcionar medios a las zonas más desfavorecidas, no sólo recursos materiales sino, sobre todo, oportunidades de culturización y socialización.

Teniendo en cuenta la titularidad del centro, comprobamos que existen ligeras diferencias. Los alumnos de los centros privados aventajan a los alumnos de los centros públicos en todos los factores. La diferencia es mayor en valores sociales y en actitudes de compromiso social. Sin embargo en conocimientos teóricos la diferencia es mínima. La principal diferencia entre los centros públicos y los privados o concertados es que, estos últimos, disponen de un ideario, de un proyecto de educación integral de sus alumnos. Pretenden mejorar la formación académica al tiempo que inciden en la formación humana de sus educandos. Esto no significa que en los centros públicos no se busque educar adecuadamente a sus escola-

res. Lo que ocurre es que en los centros privados el ideario impregna, en el mejor de los casos, el proyecto curricular. Quizá ésta sea una de las claves.

La segunda reflexión tiene que ver con la propuesta de contenidos de la asignatura hecha por la Administración. Consideramos que el planteamiento inicial de la LOE, en la que se manifiesta su compromiso con los objetivos europeos en materia de educación para la ciudadanía democrática, no se ve reflejada totalmente en la propuesta de contenidos de la asignatura. En los bloques de contenidos propuestos no se incluye una referencia clara a Europa ni a la ciudadanía europea. Considerando que en el preámbulo de la ley se destaca “el compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea” (párrafo 21), y que se pretende que el sistema educativo español se ajuste a la consecución de los objetivos compartidos con sus socios de la Unión Europea (párrafo 24), resulta cuando menos contradictorio que no se atienda a la dimensión europea en la educación de nuestros estudiantes. Coincidimos con Valle en que “la Unión Europea en la que estamos inmersos nos fuerza a mirar a Europa como un marco educativo que ya no podemos seguir obviando. La aparición, desde el Tratado de Maastricht, del concepto jurídico de ciudadanía europea obliga a atender a esa nueva dimensión en la educación de los alumnos españoles” (Valle, 2005, 18). Creemos que el sistema educativo debe ocuparse de la educación para la ciudadanía europea, porque Europa es el camino y el futuro de la realidad existencial de nuestros alumnos. Y el espacio curricular previsto para la asignatura de educación para la ciudadanía puede ser el idóneo para contemplarla.

Dadas las carencias en conocimientos teóricos que presentan los alumnos, parecen excesivas las cuestiones relativas a la exposición de opiniones, argumentos, juicios, afectos y emociones. No es menor el riesgo que existe de querer incidir desde la escuela en cómo hay que enjuiciar, cuáles deben ser sus actitudes, cómo deben conformar su afectividad, para llegar a ser buenos ciudadanos de una democracia. Precisamente el estudio pone de manifiesto que es en el factor “valores personales” donde los alumnos obtienen, por término medio, una puntuación más alta. A los alumnos se les puede transmitir en el currículum los conocimientos y valores que conforman y posibilitan la vida en sociedad, pero no parece adecuado inculcar o adoctrinar sobre un modelo de ciudadano. La formación, en su sentido más amplio, es competencia primero de la familia.

La realidad es que en España no se ha dado un acuerdo sobre el modo de llevarla a cabo ni sobre el lugar que debe ocupar en los planes de estudio. Reiteramos la necesidad de sentar las bases de la educación cívica y de determinar los con-

tenidos de la asignatura basándola en los principios de la Constitución y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Ugarte, 2004).

Pese a esto, valoramos positivamente que haya una materia en el currículum que posibilite el educar a los alumnos para vivir, junto a los otros ciudadanos, en la sociedad. No dudamos de la conveniencia de que desde la escuela se forme a los alumnos en los derechos humanos fundamentales, en los principios de la Constitución, en el conocimiento de las instituciones democráticas, en la organización de la sociedad y sus leyes, en la participación ciudadana y en el respeto a todas las personas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTAREJOS, F. y NAVAL, C. (2005). La educación cívica en una sociedad globalizada. *Revista Galega do Ensino*, 46, 841-862.
- ARBUÉS, E. y NAVAL, C. (2008). Manuales de educación para la ciudadanía. Análisis comparativo de los contenidos. Comunicaciones del XIV Congreso Nacional y III Iberoamericano de Pedagogía. *Educación, ciudadanía y convivencia. Diversidad y sentido social de la educación* (pp. 1071-1084). Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- BARTOLOMÉ, M. (2002). Educar para una ciudadanía intercultural. En M. Bartolomé (Coord.), *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural* (pp.131-161). Madrid: Narcea.
- BOLÍVAR, A. (2007). *Educación para la ciudadanía. Algo más que una asignatura*. Barcelona: Graó.
- CAMPS, V. y GINER, S. (1998). *Manual de civismo*. Barcelona: Ariel.
- CORTINA, A. (1997). *Ciudadanos del mundo*. Madrid: Alianza Editorial.
- GLOCK, C. (1973). *Diseño y análisis de encuestas en sociología*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- GONZÁLEZ TORRES, M. C. y NAVAL, C. (2000). Una aproximación a la educación para la ciudadanía en Europa en la última década. En C. Naval y J. Laspalas (Eds.), *La educación cívica hoy. Una aproximación interdisciplinar* (pp.221-248). Pamplona: Eunsa.
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106, de 4 de mayo de 2006).
- LLANO, A. (1999). *Humanismo cívico*. Barcelona: Ariel.
- NAVAL, C. (2009). *Educación de la sociabilidad*. Pamplona: Eunsa.

NAVAL, C., IRIARTE, C. y LASPALAS, J. (2001). *En torno a la educación moral y cívica*. San José de Costa Rica: Promesa.

Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación secundaria obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA nº 65 de 1 de junio de 2007).

PÉREZ JUSTE, R. (1989). *Pedagogía experimental*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

— (2007). Educación, ciudadanía y convivencia. Diversidad y sentido social de la educación. *Revista de Pedagogía Bordón* 59 (2-3), 239-260.

PÉREZ SERRANO, G. (2008). La educación como respuesta a los retos que plantea la escuela. *Revista de Pedagogía Bordón* 60 (4), 15-29.

Real Decreto 1344/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria (BOE núm. 220, viernes 13 de septiembre de 1991).

— 1345/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE núm. 220, viernes 13 de septiembre de 1991).

— 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 167, de 14 de julio de 2006).

— 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE núm. 293, viernes 8 de diciembre de 2006).

— 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la ESO (BOE nº 5, de 5 de enero de 2007).

— 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm. 266, martes 6 de noviembre de 2007).

UGARTE, C. (2004). *Las Naciones Unidas y la educación en derechos humanos*. Pamplona: Eunsa.

VALLE, J. M. (2005). Educación y constitución europea: luces y sombras. Actas del VIII congreso de Educación y Gestión. *Gestionar para educar la ciudadanía europea*, (pp.15-51).

Fuentes electrónicas

<www.educaragon.org>.

ANEXO I: CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA²

Los contenidos de la asignatura *educación para la ciudadanía y los derechos humanos* que se imparte en tercero de secundaria se distribuyen en los cinco bloques siguientes:

Bloque 1. Contenidos comunes

- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.
- Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.
- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

- Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones.
- Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria.
- Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.
- Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, sexistas y homófobos.
- La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.

² Cfr. Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la ESO (BOE nº 5, de 5 de enero de 2007).

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos

- Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas.
- Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos.
- La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI

- Funcionamiento de los estados democráticos. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.
- Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas o sociales.
- Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.
- Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales.
- Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados.
- La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

- Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La "feminización de la pobreza". La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo.

- Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas a favor de la paz.
- Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

ANEXO II: COMPARACIONES MÚLTIPLES PARA EL FACTOR VALORES SOCIALES

Zonas	Medias	p
1	3.24	0.001
2	2.64	
1	3.24	0.000
4	2.60	
1	3.24	0.000
9	2.72	
5	3.16	0.001
2	2.64	
5	3.16	0.000
4	2.60	
5	3.16	0.000
9	2.72	
7	3.13	0.021
2	2.64	
7	3.13	0.011
4	2.60	
7	3.13	0.016
9	2.72	

ANEXO III: COMPARACIONES MÚLTIPLES PARA EL FACTOR ACTITUDES DEMOCRÁTICAS Y PARTICIPACIÓN

Zonas	Medias	p
8 2	3.48 3.01	0.014
8 5	3.48 3.07	0.017
8 7	3.48 3.02	0.012
9 2	3.37 3.01	0.036
9 5	3.37 3.07	0.006
9 7	3.37 3.02	0.028

Educación para la comunicación y la cooperación social desde la práctica del aula. El nuevo reglamento de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en Navarra¹

Ezponda, J. M.

jmezponda@fomento.edu
Consejo Escolar de Navarra

González-Torres, M.C.

mgonzalez@unav.es
Universidad de Navarra

Resumen: El tema de la convivencia en los centros escolares está de plena actualidad, en gran parte debido precisamente a los problemas de indisciplina o violencia, como *el bullying*, que se vienen constatando y estudiando desde hace tres décadas, pero además por el gran interés por la educación para la ciudadanía suscitada en gran parte del mundo. La escuela es el lugar privilegiado para aprender a vivir con los otros y construir una identidad cívica. En los últimos años se ha producido un incremento exponencial de investigaciones sobre el tema, de desarrollo de propuestas de intervención, recomendaciones curriculares y planes para la formación de profesores. Es destacable la atención prestada por parte de las administraciones públicas encargadas de legislar la política educativa. Esta mayor sensibilidad se ha traducido en recomendaciones, decretos y resoluciones, como la propuesta por parte del Ministerio de Educación *del Plan de Educa-*

¹ Este decreto ha sido aprobado por el Consejo Escolar de Navarra y el Consejo de Navarra, y por el Gobierno de Navarra, Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto.